

Núm. 154

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 29 de junio de 2011

Sec. III. Pág. 69387

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 19 de mayo de 2011, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Conflictos de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado en relación con la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

Conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, modificado por la Ley Orgánica 1/2000, de 7 de enero, esta Secretaría de Estado, dispone la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del Acuerdo que se transcribe como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 19 de mayo de 2011.—El Secretario de Estado de Cooperación Territorial, Gaspar Carlos Zarrías Arévalo.

ANEXO

Acuerdo de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Conflictos de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado en relación con la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible

La Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Conflictos de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2011, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

- 1.º Iniciar negociaciones para resolver las discrepancias competenciales suscitadas en relación con los artículos 101, 102, 110.4 y 111.6, de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- 2.º Designar un Grupo de Trabajo para proponer a la Subcomisión la solución que proceda.
- 3.º Comunicar este Acuerdo al Tribunal Constitucional, antes del próximo día 7 de junio de 2011, a los efectos previstos en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, así como insertar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado y en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X